Expediente: **1374/21-C2**
Carátula: **GALVAN ALBERTO ALEJANDRO Y OTROS C/ AGRO SELECTA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - GALVAN, ALBERTO ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - AGRO SELECTA S.R.L., -DEMANDADO
20132789356 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C..I.Y F., -DEMANDADO
20261392853 - SLEIMAN, SALOMON JOSE-PERITO CONTADOR
20161324346 - REYES, WALTER DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1374/21-C2

H103094749323

JUICIO: GALVAN ALBERTO ALEJANDRO Y OTROS c/ AGRO SELECTA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1374/21-C2.

San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2023.

Proveyéndose la presentación efectuada por el Dr. Carlos Dip Fadel en fecha 01/11/2023:

1. Téngase presente lo manifestado por el letrado presentante. En consecuencia, al revisar las aclaraciones formuladas por la parte oferente observo, de acuerdo a la respuesta brindada por el auxiliar de justicia y la documentación que utiliza de respaldo, que si resulta necesaria la aclaración formulada respecto del punto n°4.

Sin embargo, de la lectura de la aclaración formulada a la respuesta dada por el perito en el punto 6, no surge que consista en si en una aclaración propiamente dicha. Por el contrario, sugiere la respuesta al auxiliar basado en la postura que asumió en el presente juicio.

Por los motivos expuesto no corresponde que el perito se expida sobre la aclaración formulada al punto n°6.

2. En consecuencia, a los fines del traslado ordenado en proveído del 31/10/2023, ténga presente el Sr perito contador Sleiman Salomón José que **únicamente deberá expedirse respecto de la aclaración formulada por el el Dr Andreozzi en fecha 30/10/2023 al punto n° 4 de la pericia**.

Notifíquese al auxiliar de justicia y a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531. sv

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 06/11/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.